

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de febrero de 2025, del Ayuntamiento de Capileira, sobre Acuerdo del Pleno Extraordinario por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial relativo a la Unidad de Ejecución a la que se hace referencia. (PP. 272/2025).

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Capileira adjunto a este documento se ha aprobado inicialmente el siguiente Plan Especial:

Ayuntamiento de Capileira	PLAN ESPECIAL UE C-13 NN.SS. del Barranco del Poqueira		Expediente 47/2018
	Plan Especial de Reforma Interior C-13 de las NN.SS. del Barranco del Poqueira		
Promotor / Solicitante:	Hotel Finca Los Llanos SL (CIF B18396895) y D. Fernando López Cifuentes		
DNI/CIF:	7472****R		
	Referencia catastral:	18043A002003220001XE, 18043A002003670000ZM y 8210701VF6981A0001MD	
Técnico Redactor:	Andrés Mata Caro		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, 104 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, y 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete la versión preliminar del Plan junto con el estudio ambiental estratégico a información pública, durante un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan especial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://capileira.sedelectronica.es/info.0>

Capileira, 4 de febrero de 2025.- El Alcalde, José Fernando Castro Zamorano.